DOLORES, 29 de septiembre de 2010.-

UNREGISTERED

BOLETIN INFORMATIVO Nº 714
del COLEGIO DE ABOGADOS DEL
DEPTO JUDICIAL DOLORES.-

Created by Unregistered Version

REF: “ Respaldo al Conjuez Adolfo Harisgarat ”

A la opinión pública

EL Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores desea hacer saber a la comunidad que se solidariza plenamente con el Dr. Adolfo Harisgarat, distinguido colegiado de está institución y digno conjuez del Juzgado Federal Departamental, frente a manifestaciones desdorosas sobre su persona, que no tienen sustento alguno, y llevan extrema gravedad institucional, porque fueron efectuados por un prominente funcionario del Poder Ejecutivo Nacional, como lo es el Presidente de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual, Gabriel Mariotto.

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version

Con calificativos que rozan la injuria, dicho funcionario se refirió a un reciente fallo del mencionado conjuez, al que calificó como “amañado, traído de los pelos” (Diario Página 12, Domingo 26 de septiembre de 2010, diario Compromiso, lunes 27 de septiembre de 2010) y funcional a un grupo económico hoy abiertamente enfrentado con el gobierno. Añadiendo que “hay jueces muy sensibles a estos intereses”, en una inadmisible descalificación de la honorabilidad del colegiado Dr. Harisgarat, que es por demás reconocida en nuestra ciudad.

Estos sistemáticos ataques a magistrados o funcionarios que dictan resoluciones contrarias a los intereses políticos del gobierno, sea nacional, provincial o municipal, evidencian manifiestamente un pretendido quebrantamiento del concepto republicano de la división de poderes del Estado. Por esa vía, se ha llegado incluso, a desacatar groseramente disposiciones de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el máximo Tribunal de la República.

Si el Señor Presidente de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual considera que la resolución dictada por el conjuez Dr. Adolfo Harisgarat no se ajusta a derecho, tiene todas las instancias recursivas para apelar ese decisorio. Pero ello no habilita a descalificaciones personales en distintos medios de comunicación, como lo ha hecho el Sr. Mariotto, poniendo en duda la honorabilidad de un colega y hoy magistrado que reconocemos por su intachable solvencia ética y moral.

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version

Como profesionales del derecho y auxiliares de la Justicia, entendemos que estas manifestaciones conllevan, inequívocamente, actitudes intimidatorias impropias de una sana convivencia democrática, en la que el estado de derecho debe ser inexcusable contralor de los actos administrativos del gobierno y garante de las libertades públicas de sus ciudadanos (atrs, 8, 19, incisos 4, 9,10, art. 58 inciso 1, 3, de la ley 5177; arts. 1, 3, 5 de las Norma Etica Profesional).

CONSEJO DIRECTIVO del COLEGIO DE ABOGADOS del DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES.

Dolores, lunes 27 de septiembre 2010.

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-